

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **715**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0002911 Sr. Patricio Morales Ruiz.

MAT.: Responde parcialmente solicitud de acceso realizada
en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la
Información Pública.

SANTIAGO, 28 de agosto de 2024

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. PATRICIO MORALES RUIZ**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0002911 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Junto con saludar, escribo este mensaje para solicitar el expediente arqueológico del Hospital de La union, ubicado en la comuna de La union, Region de los Rios . Dentro de este expediente, agradeceria incluir las comunicaciones entre el Consejo de Monumentos Nacionales con la empresa de arqueología y el titular, solicitudes y pronunciamientos del consejo respecto al procedimiento arqueológico que se esta realizando. La fechas en cuestion es desde el año 2021 hasta Julio 2024"**.

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°04046/2024, de fecha 20 de agosto del presente, emitido por el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Erwin Brevis Vergara**, el que contiene la documentación del componente arqueológico del área del proyecto "Nuevo Hospital de la Unión, Región de Los Ríos". Se remitirá a través de correo electrónico un link de descarga de los 70 documentos en formato pdf, que forman parte de los anexos de esta respuesta.

Considerando que de los Informes Quincenales e Informe Final Arqueológico del Sitio HLU-1 en el marco del Proyecto mencionado, se encuentran pendientes de pronunciamiento institucional y aprobación respectivo, no es posible otorgar acceso a esta documentación, conforme lo dispuesto en el artículo 21, número 1, literal b), de la Ley N°20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Patricio Morales Ruiz

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

